

8. URSS.

En el momento de la adhesión.

a) Declaración relativa al párrafo 1 del artículo 52 del Convenio. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas considera que la disposición del párrafo 1 del artículo 52 del Convenio Aduanero de 1975, relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR), que limita la participación de algunos Estados en el Convenio, es contraria al principio generalmente reconocido de igualdad soberana de los Estados.

b) Declaración relativa al párrafo 3 del artículo 52 del Convenio. La participación de las uniones aduaneras o económicas en el Convenio Aduanero de 1975, relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR), no modifica la posición de la Unión Soviética relativa a diversas organizaciones internacionales.

c) Reserva relativa a los párrafos 2 a 6 del artículo 57 del Convenio. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no se considera obligada por las disposiciones de los párrafos 2 a 6 del artículo 57 del Convenio Aduanero de 1975, relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR), que establece el sometimiento de controversias a petición de una de las Partes a un tribunal de arbitraje y declara que es necesario el acuerdo en cada caso en particular de todas las Partes en la controversia para el sometimiento de la misma a un tribunal de arbitraje.

(*) OBJECIONES

Bélgica, Dinamarca, Francia, la República Federal Alemana, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Comunidad Europea.

Con respecto a la declaración hecha por Bulgaria: Debería recordarse que la conferencia, que tuvo lugar en Ginebra, del 8 al 14 de noviembre de 1975, bajo los auspicios de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, con el propósito de revisar el Convenio TIR, decidió que las uniones aduaneras o económicas podrían llegar a ser Partes Contratantes del Convenio, al mismo tiempo que todos sus Estados miembros o en cualquier momento después de que sus Estados miembros lo fuesen.

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 52, 3, del Convenio, la Comunidad Económica Europea que participó en la mencionada Conferencia firmó el mismo el 30 de diciembre de 1976.

Debe recordarse igualmente que el Convenio TIR prohíbe cualquier reserva, con la excepción de las reservas a las disposiciones contenidas en el artículo 57, párrafos 2 al 6. La declaración de Bulgaria en relación con el artículo 52, 3, parece una reserva a esa disposición, a pesar de que tal reserva está prohibida expresamente por el Convenio.

La Comunidad y los Estados miembros consideran, por tanto, que bajo ninguna circunstancia puede ser invocada esta declaración en contra de ellos y la consideran nula.

Con respecto a la declaración hecha por la República Democrática Alemana, la misma objeción, «mutatis mutandis», con respecto a la de Bulgaria.

El presente Convenio entró en vigor el 20 de marzo de 1978 y para España entrará en vigor el 11 de febrero de 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, 2, del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general.


Madrid, 18 de enero de 1983.—El Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Ramón Villanueva Etcheverría.

3834

INSTRUMENTO de Ratificación de las Actas del XVIII Congreso de la Unión Postal Universal, hechas en Rio de Janeiro el 26 de octubre de 1979. (Continuación.)

Convenio Postal Universal. (Continuación.)

(anverso)

Administración de Correos de origen	SOBRE COLECTOR Reexpedición de envíos de correspondencia	SERVICIO DE CORREOS						
		Sello fechador 						
<p>Indicaciones Este sobre podrá ser abierto por la oficina distribuidora. No podrá incluirse en él ningún envío sujeto a control aduanero, o de naturaleza tal que pueda ocasionar retrasos. Si hubiera tasas a cobrar, aplicar el sello T en el centro de la parte superior del sobre colector. Si los envíos estuvieran destinados a marinos o pasajeros embarcados en la misma nave, o a personas que participen en común en un viaje, el sobre colector llevará la dirección de la nave o de la agencia a la que deberán ser entregados.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dirección completa del destinatario</td> </tr> <tr> <td>Nombre del destinatario</td> </tr> <tr> <td>Al cuidado de (eventualmente)</td> </tr> <tr> <td>Calle y n.º</td> </tr> <tr> <td>Localidad u oficina de destino</td> </tr> <tr> <td>País de destino</td> </tr> </table>		Dirección completa del destinatario	Nombre del destinatario	Al cuidado de (eventualmente)	Calle y n.º	Localidad u oficina de destino	País de destino
Dirección completa del destinatario								
Nombre del destinatario								
Al cuidado de (eventualmente)								
Calle y n.º								
Localidad u oficina de destino								
País de destino								

Convenio, Año de Janeiro 1979, art. 142, párr. 3 - Dimensiones mínimas: largo, ancho y alto sumados: 900 mm; la mayor dimensión no podrá exceder de 600 mm

PETICION
 de devolución (I)
 de modificación de dirección (II)

Administración de Correos de origen

Oficina o servicio de origen

Oficina de destino o servicio designado para que intervenga

de anotación o de modificación del importe del reembolso(III)
 Petición por vía postal

Petición por vía telefónica (página 2)

A transmitir en forma certificada por la vía más rápida (aérea o de superficie); una sola fórmula basta para varios envíos depositados simultáneamente en la misma oficina por el mismo expedidor y para el mismo destinatario

Petición por vía postal	
Clase de envío	Nº del envío
Oficina de origen	Fecha de expedición
Importe del reembolso originario en símilares (dado el caso)	Nº del despacho
Nombre y dirección completa del expedidor	
Dirección completa del destinatario tal como está indicada en el envío	

Descripción del envío

El facsímil adjunto se ajusta al sobre del envío al sobrescrito del envío

Se ruega devolver el envío por vía de superficie por vía aérea

Se ruega reanudar el envío por vía de superficie por vía aérea

Nueva dirección

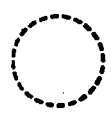
Se ruega anular el reembolso

Se ruega modificar el importe del reembolso

Nuevo importe del reembolso, las unidades con todas las letras

Lugar y fecha Se adjunte el giro de reembolso rectificado

Firma del expedidor Sello de la oficina o servicio de depósito de la petición
Firma del jefe



Presentar abierto en la oficina de Correos correspondiente

C 6 (reverso)

C7 (página 3)

Parte a llenar por la oficina o servicio de origen de la petición

Oficina o servicio de depósito de la petición

Esta página debe ser devuelta a la dirección que figura al lado por la vía más rápida (aérea o de superficie)

Descripción del envío

Clase de envío

Oficina de origen

Importe del reembolso originario en números (dado el caso)

Nombre y dirección completa del expedidor

Dirección completa del destinatario tal como está indicada en el envío

RESPUESTA DE LA OFICINA DE DESTINO que separará y devolverá esta página entera a la oficina de depósito de la petición o al servicio especialmente designado

I. Petición de devolución

El envío de que se trata fue debidamente devuelto a origen por vía aérea

Nº del despacho

Fecha del despacho

II. Petición de modificación de dirección

El envío de que se trata fue debidamente recuperado a la dirección abajo indicada por vía aérea

Nº del despacho

Fecha del despacho

III. Petición de anulación o de modificación del importe del reembolso

El importe del reembolso de que se trata fue debidamente anulado

Nuevo importe del reembolso

modificado como sigue

IV. Varios

El envío de que se trata fue entregado al destinatario

El envío de que se trata fue confiscado en virtud de la legislación interna de este país

La petición por vía telegráfica no es lo suficientemente explícita como para darle el curso necesario; se ruega comunicar los detalles complementarios

La investigación fue infructuosa

Sello de la oficina o servicio de destino

Firma del jefe

C7 (página 2)

Petición por vía telegráfica

Postbur Postex Postgen

Oficina o servicio de destino de la petición

Devolver por vía aérea

Clase de envío

de superficie

Nº de depósito

Fecha de depósito

de

Dirección completa del destinatario

a

Descripción

Indicación eventual del expedidor, formato y color del envío, etc.

Reemplazar por

Indicación anterior

Nueva indicación

Clase de envío

Nº de depósito

Fecha de depósito

de

Dirección completa del destinatario

a

Descripción

Indicación eventual del expedidor, formato y color del envío, etc.

II. Petición de modificación de dirección

resuspensión solicitada por vía aérea

Postbur Postex Postgen

Oficina o servicio de destino de la petición

Nuevo importe con todas las letras (dado el caso)

Postbur Postex Postgen

Indicar modificar así

Clase de envío

Nº de depósito

reembolso con gravamen

Oficina de depósito

Fecha de depósito

de

Dirección completa del destinatario

a

III. Petición de anulación o de modificación del importe del reembolso

Postbur Postex Postgen

Sello de la oficina de depósito de la petición

Firma del jefe

C 6 (reverso)

2. Informes que debe suministrar el expedidor

Fecha y hora

Nombre de la oficina o ubicación del buzón

Depósito Por el expedidor mismo Por un tercero

Nombre del tercero

Franqueo Por vía aérea Por vía de superficie

Importe del franqueo

Menciones especiales Expreso Avión

Otras menciones eventuales

3. Informes especiales suministrados por la oficina de origen

4. Informes que debe suministrar el destinatario

Fecha

El envío fue recibido por el destinatario Sí No

Nombre de la oficina

Retiro en la oficina Nombre de la persona que toma posesión de los envíos

Modo de distribución de los envíos de correspondencia Entrega directa al destinatario Entrega a una persona al servicio del destinatario Depósito en un buzón particular El buzón está bien cerrado y se recoge regularmente

Procedencia de los envíos o correspondencia perdidos anteriormente

5. Informes especiales suministrados por la oficina de destino

La presente fórmula deberá devolverse a

*Para los resabios, sírvase indicar el modo de pago.

C 8 (anverso)

Administración de Correos de origen

RECLAMACION

Envío ordinario

Indicaciones. Una sola fórmula basta para varios envíos depositados simultáneamente por el mismo expedidor y para el mismo destinatario.

Oficina o servicio de origen

Fecha

Referencia

Sello de la oficina de origen

3. Informes que debe suministrar el reclamante (expedidor o destinatario)

Objeto de la reclamación

Envío que no llegó averiado con demora

Envío reclamado Carta Tarjeta postal Diario Impreso Pequeño paquete

Menciones especiales Expreso Avión Importe del reembolso y moneda

Reembolso

Fecha exacta o aproximada

Nombre y dirección completa

Expedidor

Nombre y dirección completa

Destinatario

Nombre y dirección indicados en el envío

Contenido (descripción exacta)

La dirección estaba escrita sobre el envío pagado

Estado

Dimensiones del envío

Marcas especiales

Facsimil anulado no anulado

Descripción anterior

El envío encontrado deberá entregarse al expedidor al destinatario

Convenio, N.º de Janeiro 1979, art. 146, párr. 1 - Dimensiones: 210 x 237 mm

C 9 (página 1)

Administración de Correos de origen **RECLAMACION**
Envío certificado, carta con valor declarado e encomienda postal

Indicaciones: Una sola fórmula basta para varios envíos de la misma categoría envío certificado, carta con valor declarado, encomienda ordinaria, encomienda con valor declarado, depositados si, simultáneamente en la misma oficina por el mismo expedidor y expedidos por la misma vía al mismo destinatario.

Oficina o servicio de origen Sello de la oficina de origen

Fecha de la reclamación [Referencia]

Fecha de la segunda reclamación

1. Informes que debe suministrar el servicio de origen

Motivo de la reclamación

Envío que no llegó espollado averiado con demora

servicio certificado

Carta Impreso

Envío con valor declarado Valor declarado

Carta Encomienda

Encomienda ordinaria

Excepciones especiales

Avión Por sorpresa Aviso de recibo

Reembolso Espolte del reembolso y moneda

Pago (no se refiere a los envíos de correspondencia)

Fecha de depósito Oficina de depósito N° del envío

Vía de encaminamiento (no se refiere a los envíos de correspondencia)

Nombre y dirección completa del expedidor

Nombre y dirección completa del destinatario

Contenido (descripción exacta)

Descripción anterior (no se refiere a los envíos de correspondencia)

Facsimil del sobrescrito del envío anulado no anulado

Informes a suministrar por la oficina de origen y las oficinas receptoras

Despacho de transmisión del envío

Fecha	De	Para
<input type="checkbox"/> Avión	<input type="checkbox"/> Superficie	
<input type="checkbox"/> Avión	<input type="checkbox"/> Superficie	
<input type="checkbox"/> Avión	<input type="checkbox"/> Superficie	

Convenio, Río de Janeiro 1973, art. 147, párr. 3 - Dimensiones: 210 x 297 mm

C 9 (página 2)

Informes a suministrar por la oficina de cambio de país de origen

Despacho de transmisión del envío Superficie Avión Fecha

Oficina de cambio expedidora

Oficina de cambio de destino

Inscripción	N°	N° de inscripción	Sello de la oficina
<input type="checkbox"/> Inscripción global			○
<input type="checkbox"/> Cuadro VI de la hoja de aviso (c 12)			
<input type="checkbox"/> Lista especial (c 13)			
<input type="checkbox"/> Hoja de envío (V0 3)			
<input type="checkbox"/> Hoja de ruta (CP 11 o CP 20)			

2. Informes que deben suministrar los servicios intermediarios o el servicio de destino en caso de devolución o de reexpedición (ver página 3, cuadro 3 b)

Despacho de transmisión del envío Superficie Avión Fecha

Oficina de cambio expedidora

Oficina de cambio de destino

Inscripción	N°	N° de inscripción	Sello de la oficina
<input type="checkbox"/> Inscripción global			○
<input type="checkbox"/> Cuadro VI de la hoja de aviso (c 12)			
<input type="checkbox"/> Lista especial (c 13)			
<input type="checkbox"/> Hoja de envío (V0 3)			
<input type="checkbox"/> Hoja de ruta (CP 11 o CP 20)			

Despacho de transmisión del envío Superficie Avión Fecha

Oficina de cambio expedidora

Oficina de cambio de destino

Inscripción	N°	N° de inscripción	Sello de la oficina
<input type="checkbox"/> Inscripción global			○
<input type="checkbox"/> Cuadro VI de la hoja de aviso (c 12)			
<input type="checkbox"/> Lista especial (c 13)			
<input type="checkbox"/> Hoja de envío (V0 3)			
<input type="checkbox"/> Hoja de ruta (CP 11 o CP 20)			

C 9 bis

Administración de Correos de origen
Oficina o servicio expedidor del aviso

AVISO
Reexpedición de una fórmula C 9

Administración de origen de la reclamación	Fecha del aviso
Nuestra referencia	Su referencia
Envío de que se trata	Envío certificado <input type="checkbox"/> Carta con valor declarado <input type="checkbox"/>
Clase de envío	Encomenda ordinaria <input type="checkbox"/> Encomenda con valor declarado <input type="checkbox"/>
Depósito	Fecha <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/>
Menciones especiales	Valor declarado
Expedidor	Importe del reembolso
Destinatario	

Reexpedición de la fórmula C 9 hoy a	Nombre de la oficina
Informes sobre el reencaminamiento del envío de que se trata	
Despacho	De <input type="checkbox"/> Fecha <input type="checkbox"/>
	Nº del despacho <input type="checkbox"/>
Inscripción	Inscripción global <input type="checkbox"/> Nº de inscripción <input type="checkbox"/>
	Hoja de aviso <input type="checkbox"/> Nº <input type="checkbox"/>
	Lista especial <input type="checkbox"/> Nº de inscripción <input type="checkbox"/>
	Hoja de envío <input type="checkbox"/> Nº de inscripción <input type="checkbox"/>
Otros informes	Hoja de ruta <input type="checkbox"/> Nº de inscripción <input type="checkbox"/>

La oficina de cambio destinataria recibid el envío sin formular observaciones. Si la reclamación no obtuviera respuesta en el plazo estipulado, se ruega enviar una segunda reclamación al servicio al cual hemos reexpedido la reclamación, indicando los informes precisados. El asunto puede considerarse terminado en lo que respecta a nuestro servicio.

Firma

Convenio, Río de Janeiro 1979, art. 147, párr. 10 - Dimensiones: 210 x 297 mm

C 9 (página 3)

3. Informes que debe suministrar el servicio de destino

A. En caso de distribución

El envío mencionado en otra parte fue debidamente entregado al derechohabiente en caso de explotación, sujeta o entrega demorada, indicar brevemente el motivo en el cuadro 4, en "Otras comunicaciones eventuales".

El importe del reembolso fue transmitido al expedidor del envío transmitido a la oficina de cheques postales Nombre de la oficina de cheques postales

anotado en cuenta corriente postal

Sello y firma del jefe de la oficina distribuidora

B. En caso de no distribución, indicar el motivo si se trata de pendiente de entrega o de devuelto a origen

Tratamiento del envío Nombre de la oficina Fecha

Pendiente de entrega Fecha

Fue devuelto a la oficina de origen Motivo

Nueva dirección completa Fecha

Fue reexpedido

No llegó a destino. Se adjunta la declaración del destinatario

Sello y firma del jefe de la oficina distribuidora

4. Respuesta definitiva

(a dar por la Administración de destino, o dado el caso por la Administración Intermediaria que no hubiere podido establecer la transmisión regular del envío reclamado a la Administración siguiente)

Las búsquedas ordenadas en nuestro servicio fueron infructuosas. Si el envío buscado no ha sido recibido de vuelta por el expedidor, autorizamos a Uds. a indemnizar al reclamante dentro de los límites reclamatorios

Referencia

Referencia

El importe completo pagado podrá anotarse en el debe de nuestro servicio en una cuenta resumen CP 16

Debido a la inscripción global, es imposible establecer dónde se produjo la pérdida. La mitad del importe se anotará en el debe de nuestro servicio en una cuenta resumen CP 16

Debido al acuerdo entre nuestras Administraciones, corresponde a su Administración indemnizar al reclamante

Otras comunicaciones eventuales (continuación en el reverso)

Sello, fecha y firma

La presente fórmula deberá ser devuelta a

1. Reencaminamiento, ver cuadro 2.
2. Conv., art. 55, párr. 3, y 56, párr. 5; Enc., art. 42, párr. 4.
3. Conv., art. 58, párr. 3; Enc., art. 44, párr. 4.

C 11

Administración de Correos de origen

ACTA
Presunto uso fraudulento de sellos de Correos o de impresiones de franqueo

Oficina que levante el acta

A la Administración de

Indicaciones. A transmitir en forma certificada a la Administración de origen del envío.

Fecha del acta

Referencia

Oficina de origen

Peso del envío

Franqueo

Nombre y dirección del destinatario

Naturaleza del presunto fraude

Sello de Correos falsificado Sello de Correos ya usado

Impresión falsificada de máquina de franquear Impresión ya usada de máquina de franquear

Impresión falsificada de imprenta Impresión ya usada de imprenta

El destinatario declara

que desconoce al expedidor

que rehúsa indicar quién es el expedidor

que el envío fue expedido por la persona siguiente

Nombre y dirección del expedidor

Por consiguiente,

hemos entregado el envío al destinatario

hemos confiscado para la Administración de origen el envío

la parte del envío que contiene el sobrescrito y la impresión o el sello señalado como dudoso

Observaciones eventuales

En fe de lo cual hemos levantado la presente acta, en un ejemplar, para que se le dé curso de conformidad con el artículo 13 del Convenio y con el artículo 190 de su Reglamento.

Firma del destinatario o de su apoderado

Firma de la oficina que levante el acta y fecha

Jerarquía y firma del empleado

Convenio, Rfo de Janeiro 1979, art. 190, párr. 1, letra b) - Dimensiones: 210 x 297 mm

C 10

Administración de Correos de origen

AVISO
Presunto uso fraudulento de sellos de Correos o de impresiones de franqueo

Oficina expedidora del aviso

Fecha del aviso

Referencia

Indicaciones. Aviso de la expedición, en forma certificada, del envío de correspondencia descrito a continuación, que ostenta un sello de Correos o una impresión como la que se indica más abajo. Además del envío a la oficina de destino, se transmitirá un ejemplar de la fórmula C 10 a cada una de las Administraciones de origen y de destino.

Naturaleza del presunto fraude

Sello de Correos falsificado Sello de Correos ya usado

Impresión falsificada de máquina de franquear Impresión ya usada de máquina de franquear

Impresión falsificada de imprenta Impresión ya usada de imprenta

Clase de envío

Oficina de origen

Copia textual de la dirección

Fecha de depósito

Presunta irregularidad

Observaciones eventuales

Sello, fecha y firma

Convenio, Rfo de Janeiro 1979, art. 190, párr. 1, letra a) - Dimensiones: 210 x 297 mm

HOJA DE AVISO de Intercambio de despachos C 12 (reverso)

Administración expedidora: Despacho N°

Fecha de expedición: Hora:

Oficina de cambio de destino: Nombre del barco:

N° de la línea aérea: N° de la línea aérea:

Vía: Vía:

I. El despacho contiene envíos ordinarios por avispado Avión Cantidad

II. Cantidad de sacas Cantidad

Sacas con etiquetas rojas

Sacas con etiquetas blancas y azules

Bolsas de sacas vacías (SV)

Total de sacas

III. Resumen de los envíos anotados en el despacho

Certificación	Con valor declarado
Cantidad de sacas que contienen envíos	
Cantidad de paquetes que contienen envíos	
Cantidad de listas especiales (certificados) o de hojas de envío (valores)	
Cantidad total de envíos comprendidos en el despacho	
Cantidad de facturas AV 2	

IV. Despachos cerrados incluidos en el presente despacho

N° del despacho	Oficina de origen	Oficina de destino	Cantidad de sacas o paquetes
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Eventual continuación en el reverso

Sello de la oficina de cambio expedidora Sello de la oficina de cambio de destino

Firma del empleado Firma del empleado

C 12 (reverso)

VI. Lista de envíos certificadas (cont. y fin)

Número del envío	Número del envío	Observaciones	Observaciones	Oficina de origen	Oficina de origen	Observaciones	Observaciones
10	40						
11	41						
12	42						
13	43						
14	44						
15	45						
16	46						
17	47						
18	48						
19	49						
20	50						
21	51						
22	52						
23	53						
24	54						
25	55						
26	56						
27	57						
28	58						
29	59						
30	60						
31	61						
32	62						
33	63						
34	64						
35	65						
36	66						
37	67						
38	68						
39	69						

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE ORIGEN

BOLETIN DE VERIFICACION
Intercambio de despachos

C 14 (anverso)
Despacho N°

Oficina de origen del boletín: _____ Fecha del boletín: _____ N°: _____
 Oficina de destino del boletín: _____ Fecha de expedición: _____ Hora: _____
 Nombre del barco: _____
 Item n°, vuelo n°, etc.: _____
 Oficina de cambio expedidora: _____
 Oficina de cambio de destino: _____

1. Irregularidades relativas a las sacas o a los pliegos

Despacho n°	Oficina de origen	Oficina de destino	Cantidad de envases en litigio				
			sacas	roj	blancos	azules	
					LC	AD	CP

Las sacas y pliegos arriba descritos

no llegaron aquí llegaron en mal estado

llegaron en exceso fueron reparados aquí

llegaron a su oficina? llegaron sin etiqueta

2. Irregularidades relativas a los documentos

Documentos faltantes (se ruega transmitir una copia)

Factura AV 7 Hoja de aviso Cantidad de envíos certificados recibidos

Factura AV 2 Lista espacial LC AO CP

La factura AV 7 se corrigió así según las indicaciones.
 de peso de la etiqueta

A causa de un error de cálculo, los totales de la factura AV 7 se corrigieron así

Irregularidades relativas a la hoja de aviso en los cuadros

II Cantidad de sacas

III Total de envíos certificados

Listas especiales

Hojas de envío

Total de envíos con valor declarado

V-Sacas en devolución, etc. Cantidad

A transmitir en forma certificada

Convenio, Rfo. de Janeiro 1979, art. 165, párr. 2 - Dimensiones: 210 x 297 mm

ADMINISTRACIÓN EXPEDIDORA

LISTA ESPECIAL
Envíos certificados

C 13
Despacho N°

Fecha de expedición: _____ hora: _____
 Lista especial N°: _____
 Nombre del barco: _____
 N° de la línea aérea: _____
 Vía: _____

Número del envío	Oficina de origen	Observaciones
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		

Sello de la oficina de cambio expedidora: _____
 Firma del empleado: _____

Sello de la oficina de cambio de destino: _____
 Firma del empleado: _____

Convenio, Rfo. de Janeiro 1979, art. 157, párr. 1 - Dimensiones: 210 x 297 mm o 210 x 148 mm

C 18bis

Administración de Correos de origen

Administración de origen de la factura C 18bis

FACTURA DE ENTREGA
Despachos de superficie transportados por vía aérea

Oficina de destino de la factura C 18bis: _____ hora: _____

Oficina de destino de la factura C 18bis: _____

Línea nº: _____

Aeropuerto de embarco directo (art. 203, párr. 2)

Número o fecha de despacho	Origen de los despachos	Destino de los despachos	Cantidad de:						Observaciones o, en caso de utilización de contenedores, indicación del	Nº del contenedor	Nº del precio
			Sacos con etiqueta roja	Sacos de correo ordinario	Sacos de encomiendas con valor declarado	Sacos de encomiendas ordinarias	Sacos de encomiendas fuera de saca	Bolsas de sacos vacías			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1											
Aeropuerto de descarga											
Totales											
Sello de la oficina expedidora de la compañía aérea									Sello de la oficina de destino		
Firma del empleado									Firma del empleado		

Convenio, Río de Janeiro 1979, art. 164, párr. 6 - Dimensiones: 210 x 297 mm

C 18

Administración de Correos de origen

Administración de origen de la factura C 18

FACTURA DE ENTREGA
Despachos de superficie

Fecha de la entrega: _____

A llenar si la carga es entregada a una oficina o un tren: _____

Nombre de la oficina, nº del tren o vía de encomendamiento: _____

Compañía: _____

Nombre del barco: _____ Fecha de salida: _____

Puerto de desembarco: _____

Número o fecha de despacho	Origen de los despachos	Destino de los despachos	Cantidad de:						Observaciones o en caso de utilización de contenedores indicaciones del	Nº del contenedor	Nº del precio
			Sacos con etiqueta roja	Sacos de correo ordinario	Sacos de encomiendas con valor declarado	Sacos de encomiendas ordinarias	Sacos de encomiendas fuera de saca	Bolsas de sacos vacías			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1											
Totales											
Sello de la oficina expedidora de la carga, fecha y firma											
Fecha y firma											

Convenio, Río de Janeiro 1979, art. 164, párr. 5 - Dimensiones: 210 x 297 mm

C 19
(reverso)

Trayecto	1	2	3	4	5
1° trayecto					
4° trayecto					
5° trayecto					
6° trayecto					
7° trayecto					
8° trayecto					

Sello de la oficina de destino



(Continúa)

C 18
(reverso)

BOLETIN DE TRANSITO
Estadística de despachos

Oficina de destino	Despacho n°	Sello de la oficina expedidora
Administración de destino	Cantidad de sacos	

Se transportará agregado a la factura C 18 del despacho al cual se refiere este boletín y se llenará antes de la entrega. Colocar la indicación "C 18" en la columna "Observaciones" de la factura C 18.

ATENCIÓN: Cada Administración dispone de una sola línea horizontal de casillas para las indicaciones relativas al tránsito territorial y de una sola línea para el tránsito marítimo eventual.

Los informes relativos al tránsito deben ser indicados sucesivamente por la oficina de cambio de entrada y la oficina de cambio de salida. Además, la oficina intermediaria, con sujeción de cualquier otra oficina, comenzando por la primera oficina de cambio de entrada. La última oficina de cambio intermediaria debe transmitir el boletín directamente a la oficina de destino; ésta indica, en la fecha exacta de la llegada del despacho, adjunta el boletín al estado C 17 correspondiente y devuelve todo a la oficina expedidora.

Trayecto	1	2	3	5	6
1er. trayecto					
2o. trayecto					
3er. trayecto					

o Sin las sacos de envases vacíos y otros sacos "Exempt" ("Exentas")

Convenio, Río de Janeiro 1979, art. 176, párr. 3 - Dimensiones 210 x 237 mm, color verde